



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO 2021070002980**  
( Del 18 de agosto de 2021 )

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el  
Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, otorga

**Decreto Especial de Reconocimiento al**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORESTALES Y AL PROGRAMA DE  
INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN**

**CONSIDERANDO**

Que, hacia la primera mitad del siglo XX, en la Facultad Nacional de Agronomía comenzó a surgir la necesidad de proteger los bosques, conservar las fuentes de agua y la fauna silvestre, debido al incremento de la deforestación en las regiones Andina y Caribe, y se despertó el interés por comenzar a formar profesionales en ciencias técnicas y forestales.

Que, fue así como el día 20 de agosto de 1951, se fundó el primer programa de Ingeniería Forestal en nuestro país, el cual fue ofertado en la Universidad Nacional de Colombia por la Facultad de Ciencias Agrarias, y ha consolidado una trayectoria académica de excelencia, fundamentada no solamente en el hecho de ser la Ingeniería Forestal más antigua del país, sino en la permanente renovación y actualización de sus programas académicos y diseño curricular, infraestructura física, equipos y profesores.

Que este exclusivo programa, que sólo oferta la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, ha operado ininterrumpidamente por espacio de 70 años y ha generado para el país más de 1.200 Ingenieros Forestales graduados, colombianos en su gran mayoría y de otros países como Ecuador, Venezuela, Panamá y República Dominicana, que han sobresalido en destacados cargos públicos y privados en nuestro país y en el mundo, en calidad de docentes, investigadores y asesores en el campo forestal.

Que la conmemoración de los 70 años del **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLIN**, representa para la Institución y para el país, el reconocimiento a un programa y Departamento que sentó las bases para el desarrollo forestal de Colombia y para la conservación de su inmenso patrimonio forestal natural.

“.....”

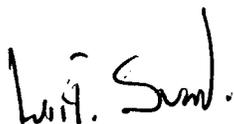
Que para el Gobierno Departamental es un orgullo exaltar la prolongada y brillante trayectoria académica del **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORESTALES**, y el alto nivel y la excelencia del **PROGRAMA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN**, que trabajan sin descanso por la restauración forestal, el mejoramiento de las condiciones de las cuencas hidrográficas, la reforestación comercial y la industria de la transformación de la madera.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORESTALES Y AL PROGRAMA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN**, por su meritoria trayectoria de 70 años al servicio de la educación superior y del país, y por ser parte del patrimonio educativo de Antioquia y de Colombia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORESTALES Y AL PROGRAMA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN**, en cabeza de los profesores Guillermo León Vásquez Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias UNAL Medellín y María Claudia Díez Gómez, Directora del Departamento de Ciencias Forestales de la Facultad de Ciencias Agrarias UNAL Medellín, en acto público que tendrá lugar el día 21 de agosto de 2021.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (e)